1/300

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
18	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)	1939	1

Asegurado:	Documento:
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	80002491-5

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
20/06/2025	11/06/2025	07/12/2025	180	494.029.021

TOMADOR: CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS SA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	MUNICIPALIDAD DE ASUNCION ID N°421824 CONTRATO UOC3 N°04/2024 - LPN - REPARACION Y REFUERZO DE VARIOS PUENTES DE LA CIUDAD DE ASUNCION, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cuatrocientos Noventa Y Cuatro Millones Veintinueve Mil Veintiuno)	494.029.021
	TOTALES	494.029.021

Se deja constancia que quedan sin efecto alguno la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 114/10 de fecha 09/11/2010 y la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 71/11 de fecha 21/10/2011 cuyos textos se encuentran insertos en el condicionado de esta póliza.-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	330.909
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	33.091
Premio	Gs.	364.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 364.000 (Guaranies Trescientos Sesenta Y Cuatro Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Lic. Pablo Escalada
Jefe de Reaseguros
ASEPASA

Francisco Calderón
Gerente de Siniestro
ASEPASA

ASEPASA SEGUROS
Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000